



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

OFICIO NÚMERO: 5453/2021-VIII  
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR  
EXPEDIENTE NÚMERO: 1265/2021

COMISIÓN DE BUSQUEDA DE PERSONAS  
DEL ESTADO DE JALISCO.  
P R E S E N T E .

En los autos del Juicio en vías de Jurisdicción Voluntaria (Declaración de Especial de Ausencia) de Marcos Gerardo Olivares Trejo, promovidas por Gloria Graciela Ramírez López, cuyo número de expediente se encuentra debidamente anotado al margen superior derecho, se ordenó girarle oficio a efecto de que realicen la publicación del edicto correspondiente en sus páginas oficiales, lo anterior por encontrarse previsto en el artículo 17, unto 1, de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de personas del Estado de Jalisco.

Sin más por el momento le reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Zapopan, Jalisco, a treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno.

LA JUEZA SEGUNDO DE LO FAMILIAR.

LIC. MAYRA NAYELY CERVANTES GUTIÉRREZ.

gegr



Comisión de Búsqueda  
de Personas del Estado  
de Jalisco  
Subsecretaría

01 NOV 2021

RECIBIDO